

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.30.01
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 1 de 5

RESOLUCION No 116
(24 DE JUNIO DE 2025)

**POR MEDIO DELCUAL SE HACE UNA CONTRATACION DIRECTA PARA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERACIONAL EN LOS
ENCUENTROS CULTURALES DEL TALENTO CAMPESINO (FIESTAS DEL
CAMPESINO) EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA ANTIOQUIA**

El suscrito director ejecutivo de la Asociación De Municipios Del Occidente Antioqueño AMOCCIDENTE, en ejercicio de las facultades según acta de posesión Numero 008 de 2021 y las demás que le confiere la constitución y la normatividad vigente que reglamenta el proceso administrativo, específicamente lo dispuesto en el estatuto general de contratación de la contratación pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

1. Que la ley 1150 de 2007, en su artículo 2, Numeral 4, literal h, incluye como causal de contratación directa “la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales”
2. Que el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, establece la obligación de las entidades de señalar en un acto administrativo la justificación de la contratación directa.
3. Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 establece que para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
4. Que dentro de las competencias de la Asociación De Municipios Del Occidente Antioqueño “AMOCCIDENTE” está la de velar por el fortalecimiento institucional, lo cual contribuye a una adecuada prestación del servicio, a la comunidad en general, y a los municipios, que acuden periódicamente a utilizar los servicios que presta la asociación.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.30.01
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 2 de 5

5. Que se requiere realizar la prestación de servicios de apoyo logístico y operacional en los encuentros culturales del talento campesino (fiestas del campesino) en el municipio de Sabanalarga Antioquia.
6. Qué la Asociación De Municipios Del Occidente Antioqueño "AMOCCIDENTE", cuenta con la Disponibilidad Presupuestal CDP N° 00090 del 24 de junio de 2025 por valor de De DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ML (\$270.000.000), para la ejecución de la necesidad descrita.
7. Que para la ejecución del presupuesto mencionado el contratista deberá:
OBLIGACIONES GENERALES: 1). Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. 2). Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por AMOCCIDENTE y a terceros en general. 3). Solicitar a AMOCCIDENTE la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato. 4). Realizar las gestiones dentro de la oportunidad legal o en su defecto, en la señalada por AMOCCIDENTE. 5). Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar. 6). Afiliarse como independiente al sistema de salud previsto en el Artículo 282 de la ley 100 de 1993 y presentar su respectiva constancia de pagos, previamente a la cancelación de sus honorarios de forma mensual. 7). Acreditar la idoneidad profesional necesaria para la ejecución del contrato, mediante la presentación de los documentos que demuestren los conocimientos, experiencia y profesionalismo en la materia del objeto contractual. 8) Mantener comunicación con la entidad a través del supervisor del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto del mismo. Suministrar toda la información que solicite el supervisor dentro del término solicitado (informes escritos, fotografías etc.) 9). Responder por el adecuado manejo y uso de la información entregada. 10). Obrar con diligencia en los asuntos encomendados. 11) Cumplir el objeto contractual en el plazo y condiciones pactadas. 12). Incluir los servicios y las actividades, así como cualquier obligación adicional que se estime necesaria o conveniente. II. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** Ejecutar el objeto contractual de acuerdo a las siguientes especificaciones y obligaciones:

CANT	OBJETO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
------	--------	----------------	-------------

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.30.01
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 3 de 5

1	<p>Sonido 30.000 vatios: sistema de procesos - 1 consola de 32 canales digital - 2 crossover multiprocesador dbx pa2 - 1 caja directa de 8 canales - 6 cajas directas individuales - plantas para bajos - kit de micrófonos para percusión - kit de micrófonos para instrumentos y voces - 2 micrófonos inalámbricos de mano - 1 guabio eléctrico multitoma - 1 encauchetado de 35 metros - 1 computador para música sistema de salida: 12 cabinas line array- 6 bajos dobles- sistema de monitoreo-- 2 side fill doble parlante- 2 bajos dobles para side fill- 4 monitores de piso- 2 monitores para brass en trípode tarima, pasarela y techo:- 1 tarima de 7.5x6 metros a 1.50 metros de alto, con faldón negro por los 4 costados y escaleras de acceso en los lados- techo de 9x6 montado en truss grand suport</p> <p>- pasarela en forma de "t" de 6x4.5 metros sistema de iluminación:- 16 luces par led 64-6 cabezas móviles beam- 2 cabezas móviles spot- 1 máquina de humo- 1 controlador dmx computarizado (my dmx 3.0)- 1 splitter para luces- 1 computador para iluminación pantalla led: pantalla led 4x2 mts, pitch 3.9 de alta definición- procesador de video novastar vx400- computador para pantalla.</p>	\$30,000,000	\$30,000,000
1	Aportar, dirigir y coordinar la puesta en escena de un presentador del evento durante los 2 días que dura el evento, según los horarios establecidos por el supervisor del contrato	\$2,500,000	\$2,500,000
1	Aportar, dirigir y coordinar la presentación artística y cultural de artistas locales: Los Primos, Los Picantes de la Parranda, salpicón Parrandero, Rene Moreno, Los Federales, Hernán Gómez y Alexander González (Hijo del Charrito Negro) según los horarios establecidos por el supervisor del contrato	\$160,000,000	\$160,000,000
1	Aportar, dirigir y coordinar la participación de un DJ durante los 2 días para amenizar el evento	\$1,500,000	\$1,500,000
1	Aportar, dirigir y coordinar el montaje, desarrollo y desmontaje de la feria campesina y brigada de bienestar equino, incluye (desparasitación, donación de herraduras), Alimentación para 60 participantes	\$5,000,000	\$5,000,000
1	Aportar, dirigir y coordinar el apoyo logístico para llevar a cabo los torneos relámpagos deportivos de Microfútbol femenino y masculino (alimentación para 200 participantes, hidratación y arbitraje)	\$5,000,000	\$5,000,000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.30.01
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 4 de 5

1	Aportar, dirigir y coordinar la realización de los concursos tradicionales y callejeros, incluye la premiación y logística	\$5,000,000	\$5,000,000
1600	Aportar, dirigir y coordinar la preparación del sancocho comunitario para los participantes del evento	\$7,500	\$12,000,000
1	Aportar, dirigir y coordinar el apoyo logístico para la elaboración de las diferentes comparsas campesinas	\$5,000,000	\$5,000,000
1	Aportar, dirigir y coordinar el apoyo logístico para brindar el servicio de transporte desde El Corregimiento El Oro y El Junco, El Socorro, entre otras veredas al municipio de Sabanalarga y viceversa, para que nuestros campesinos participen de la celebración del día del campesino	\$8,000,000	\$8,000,000
1	Aportar, dirigir y coordinar la entrega de Detalles como un presente a las familias campesinas por medio de rifas mediante el registro entregado. (Guadañas, palas, picas, coches, bombas de fumigar, cocos de café, enjalmas, monturas, sillas de equinos, entre otros.)	\$25,000,000	\$25,000,000
1	Aportar, dirigir y coordinar la realización y premiación de concursos tradicionales con artículos o herramientas para labores del campo	\$6,000,000	\$6,000,000
1	Aportar, dirigir y coordinar la realización y premiación para el desfile de comparsas veredal, primer. Segundo y tercer lugar	\$2,500,000	\$2,500,000
1	Aportar, dirigir y coordinar la premiación deportiva: primer puesto, segundo puesto, tercer puesto	\$2,500,000	\$2,500,000
SUBTOTAL			\$270,000,000

1. El contratista debe ejecutar y responder directamente por el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del objeto contractual.
2. Presentar al supervisor del contrato constancia de pago mensual de los aportes a seguridad social en salud, pensión y ARL (Administradora de Riesgos Laborales), en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con el informe que presente donde conste la ejecución del contrato; para revisión del supervisor.
3. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto del contrato.
4. Mantener indemne al CONTRATANTE frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.30.01
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 5 de 5

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Justificar a través del presente acto administrativo, la contratación directa que se celebra a través de contrato de prestación de servicios cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERACIONAL EN LOS ENCUENTROS CULTURALES DEL TALENTO CAMPESINO (FIESTAS DEL CAMPESINO) EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA ANTIOQUIA"** tal y como lo exige el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del decreto 1082 de 2015; conforme a la normatividad inicialmente relacionada.

ARTICULO SEGUNDO. Que la Asociación De Municipios Del Occidente Antioqueño "AMOCCIDENTE", cuenta con Disponibilidad Presupuestal CDP N° 00090 del 24 de junio de 2025 por valor de De DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ML (\$270.000.000), para la ejecución de la necesidad descrita.

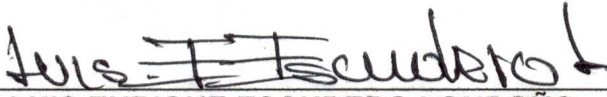
ARTÍCULO TERCERO. Se determina que la modalidad de selección para el presente proceso es la Contratación Directa, la cual procede de acuerdo a lo señalado en el artículo 2, Numeral 4, literal h de la ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO. Que los estudios y documentos previos están a disposición de los interesados, en las oficinas de Asociación De Municipios Del Occidente Antioqueño "AMOCCIDENTE", y en el sistema electrónico de la contratación pública- SECOP

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la sede administrativa de la Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño - AMOCCIDENTE, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil veinticinco (24/06/2025).


LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
 Director Ejecutivo AMOCCIDENTE